

Ordena INE a AMLO bajar videos

FERNANDO MERINO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador borrar publicaciones de su sitio web y al gobernador de Nuevo León, Samuel García, eliminar videos de redes sociales, pues los materiales podrían constituir uso indebido de recursos públicos, vulneración a la equidad en la contienda y actos anticipados de campaña.

La Comisión de Quejas resolvió una denuncia en contra del presidente López Obrador, y quienes resulten responsables, por la difusión en la página oficial del titular del Ejecutivo Federal de los pronunciamientos realizados durante su visita a Almoloya de Juárez, Estado de México, el pasado 10 de diciembre de 2023.

En el evento, el Presidente indicó que el 2 de junio no sólo debe ganarse la presidencia sino también la mayoría en el Congreso de la Unión, pues de no hacerlo advirtió que no se garantizará la aprobación del presupuesto para "ayudar a la gente".

El INE también ordenó a Samuel García, al partido Movimiento Ciudadano (MC), legisladores federales y locales, así como a la presidenta municipal de Campeche, el retiro de diversas publicaciones en las que el gobernador de Nuevo León muestra su apoyo al precandidato único a la Presidencia de la República por MC, Jorge Álvarez Máynez.

**Constituirían uso indebido
de recursos públicos, vulneración
a la equidad en la contienda y
actos anticipados de campaña**

